

**PREGUNTA GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

Pleno Ordinario 13 de junio de 2025

El Virus del Nilo Occidental es una enfermedad infecciosa transmitida a los humanos por la picadura de mosquitos infectados. Normalmente la enfermedad cursa sin apenas síntomas pero a veces, sobre todo en población inmunodeprimida, puede ser mucho más grave.

Por eso la prevención y las medidas de autoprotección que podamos tomar son determinantes. Y es obligación de las administraciones colaborar en las medidas de prevención y divulgar la información al respecto.

Tanto la administración autonómica, la Junta de Andalucía, como los Ayuntamientos, tiene establecidas claramente sus competencias al respecto. En concreto al Ayuntamiento de Dos Hermanas, como al resto de ayuntamientos, le corresponde fundamentalmente la realización de tratamientos de fumigación así como la información y concienciación ciudadana.

Hemos consultado tanto las Redes Sociales como la página web del ayuntamiento y la prensa local y no ha sido posible encontrar información alguna sobre la campaña de prevención frente al Virus del Nilo Occidental del año 2025, o indicaciones a la población sobre las medidas de autoprotección que tan importantes son.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente **PREGUNTA:**

- ¿Cuáles han sido las medidas tomadas por el Ayuntamiento de Dos Hermanas, en el ámbito de sus competencias, para proteger a la población de la picadura del mosquito culex, trasmisor del Virus del Nilo?
- ¿Cuándo y dónde se han producido las fumigaciones preventivas de las colonias de larvas?

- ¿En qué fechas y mediante que sistema se ha transmitido a la población tanto las medidas de autoprotección que deben tomar como otras informaciones referentes al Virus del Nilo, tal y como establece el PEVA Municipal?

Ana Chocano Román
Portavoz del Grupo Popular